

**Sr. Julio Cesar Garcia Sarango**  
Urb. Monteverde II Etapa 12 Mz. R Lote 1  
Castilla - Piura  
Presente-

**Asunto:** Respuesta a reclamo por fisuras

De nuestra consideración:

Sirva la presente para saludarlo cordialmente de parte de Constructora Galilea S.A.C. (en adelante "Galilea") y al mismo tiempo atender el reclamo por medio digital realizado por usted el 7 de febrero del 2023, mediante la cual reporta la aparición de fisuras en la puerta principal de su vivienda, en los siguientes términos:

Debemos comenzar señalando que el 9 de febrero del presente año, trabajadores de Galilea se acercaron a su vivienda a realizar la visita programa, la cual tenía como finalidad constatar y de ser posible, dar pronta solución a las fisuras presentadas en su vivienda, una vez concluido la visita técnica, luego de la cual se elaboró el Informe Técnico que adjuntamos a la presente.

En dicha visita se pudo verificar que el daño ocasionado fue por la mala manipulación en dicha zona por parte del cliente, lo cual generó el desprendimiento del tarrajeo y no de un daño estructural.

Cabe señalar que, la garantía relacionada a las fisuras es de un (1) año de entregada la vivienda, de acuerdo con lo señalado en la página 4 y 5 del Manual de Uso que se le entregó al momento de la entrega de su vivienda:

**PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR EL SERVICIO DE POST-VENTA**

Con el objeto de entregar un buen servicio a nuestros compradores, la empresa constructora pone a disposición el SERVICIO POST-VENTA por un periodo de tiempo dependiendo el reclamo, a partir de la fecha del ACTA DE ENTREGA DE LA VIVIENDA a cada propietario.

4



- > Acabados: 6 meses
- > Fisuras: 1 año
- > Instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas: 2 años
- > Accesorios eléctricos, griferías, aparatos sanitarios, calentador: Según proveedor
- > Impermeabilización de techos: 1 año
- > Estructurales: 10 años



En ese sentido, habiendo transcurrido más de un (1) año y seis (6) meses desde la entrega de la vivienda y habiendo verificado que se trata de fisuras superficiales, no procede la ejecución de trabajos por parte de Galilea en aplicación de la Garantía.

Por medio de la presente queda constancia que Constructora Galilea ha atendido su comunicación de forma satisfactoria.

**ANEXO:** Copia del Informe Técnico.

Piura, 17 de febrero del 2023

Atentamente,